ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

NUMERAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN				
1	Soporte, Gestión y optimización de la plataforma de telefonía IP	La Entidad cuenta con una solución CORE de Telefonía				
			ROL	ES SERV	IDORE	S
		EQUIPO TIPO CANTIDAD ROL				
		System manager	Virtual	1	Admir	nistración grafica
		Session Manager	Virtual	2	Regist	tra todo tipo de tráfico SII
		Communication Manager	Virtual	2.	Regist	tro H323 y facilidades de l
		Session Border Controller	Virtual	3	Regist	tro de todo tipo de tráfico
		Utility Service	Virtual	1	Servici teléfo	dor HTTP carga de firmwa nos
		Communication Manager Messaging	Virtual	1	Corre	o de voz
		Avaya Diagnostic Server	Virtual	1	Cone	sión remota para help des
		Presence	Virtual	1	Prese	ncia e IM
		Media Gateway G450	Fisico	3	Recur	sos de Voz y recibe los pri
		El Contratista debe suministrar los servicios de administración, gestión, optimización y soporte para atender los requerimientos, incidencias y solicitudes durante el periodo del contrato. Este servicio debe cubrir la totalidad de elementos que forman parte de la solución:				
		Equipo Cantidad Versión				
		Jtility Server			1	7.1.2

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

System Manager	1	7.1.3.2
\$ession Manager Management	2	7.1.2.0
Communication Manager	2	7.1.2
Communication Manager PE	1	7.1.2
Communication Manager	1	7.1.2
Messaging		
Avaya Diagnostics Server	1	3.0.4
Media Gateway G450	3	39.12.0
\$ession Border Controller EMS	3	7.2.1
Presence Services WEB	1	7.1.2
Teléfonos 9611G	3	SIP 7.1.3
Teléfonos 9608G	21	SIP 7.1.3
Teléfonos B179	5	SIP 7.1.3
Teléfonos 1120	1348	SIP1100e04.0
		4.31.00.bin
T-166 4440	400	0104400-04-0
Teléfonos 1140	196	SIP1100e04.0
	00	4.31.00.bin
One -X	80	6.2

- El Contratista debe suministrar los servicios de administración, mantenimiento y soporte para atender los requerimientos, incidencias y solicitudes de la plataforma Avaya Aura durante el periodo del contrato de toda la solución incluidas las misiones.
- El Contratista es responsable del correcto funcionamiento de todas las aplicaciones de la solución de telefonía IP, aunque los servidores sean propiedad de la Entidad.
- El Contratista es el responsable de realizar reinstalaciones, configuraciones de las aplicaciones en caso de que se requieran para garantizar el correcto funcionamiento de la solución.
- El Contratista es el responsable de mantener la plataforma actualizada a los últimos updates de software o firmware, aplicación de parches que el fabricante libere durante el periodo del contrato.
- El Contratista debe garantizar los servicios de soporte preventivo, correctivo
- El Contratista debe garantizar la actualización de las (12), troncales E1s a troncales SIP, teniendo en cuenta que la Entidad ya cuenta con los recursos de hardware y software necesarios para esta actualización.
- El Contratista debe garantizar que se basa en el Modelo Operativo ITIL para los servicios de soporte y administración.
- El Contratista debe garantizar un Service Manager encargado de velar por la continuidad del negocio apoyado en su equipo de

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

"SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP."

trabajo. Llevando a cabo las gestiones que se indican a
continuación:
 Gestión de la Continuidad
 Gestión de Capacidad
 Gestión de Versiones
 Gestión de Disponibilidad
El Contratista debe garantizar un Service Desk (Soporte Nivel I): Este rol representa el único punto de contacto entre helpdesk de MRE y El Contratista es el encargado de recibir la incidencia vía Telefónica, E-mail o por la herramienta de gestión. Es el responsable de atender la incidencia y velar por la solución de la misma dentro de los niveles de servicio pactados con MRE, basados en procedimientos de atención gestionada para cada plataforma que compone la solución. Este soporte se divide en dos roles.
 Soporte Remoto: Este rol corresponde al grupo de técnicos encargados de resolver solicitudes y brindar soluciones de segundo nivel de soporte de manera remota. Está conformado por personal especializado y actúan sobre la base de procedimientos predeterminados. Soporte en Sitio: Este rol corresponde al grupo de técnicos encargados de resolver solicitudes que requieren desplazamiento a sitio y brindar soluciones de segundo nivel de soporte. Está conformado por personal especializado y actúan sobre la base de procedimientos predeterminados.
El Contratista debe garantizar un Back Office (Soporte Nivel II): Este rol corresponde a los grupos de ingenieros encargados de resolver solicitudes que requieren un mayor grado de especialidad, objeto de las prestaciones de estudio y análisis de causas desconocidas que comportan un problema significativo en el que varios incidentes presentan los mismos síntomas. Este grupo se encuentra en las instalaciones del Contratista y según el caso debe estar en capacidad de desplazarse a las instalaciones del MRE como apovo de los ingenieros de nivel la instalaciones del MRE como apovo de los ingenieros de nivel la instalaciones del MRE como apovo de los ingenieros de nivel la instalaciones del MRE como apovo de los ingenieros de nivel la instalaciones.
 instalaciones del MRE como apoyo de los ingenieros de nivel I. El Contratista debe garantizar un soporte de Fabrica (Soporte Nivel III y IV): En caso de presentase incidencias que no se puedan solucionar por los especialistas debido a fallas directamente de producto o que requieran cambio de equipos se escalarán directamente a fabrica AVAYA) quien asignará un

ingeniero para la atención de la incidencia.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

	 El Contratista debe garantizar un esquema de servicio horario hábil en sitio 5 x 9 de lunes a viernes de 8:00am – 5:00pm y solicitudes/incidencias fuera de este horario en modalidad 7 x 24 x 365, con medios de comunicación (celulares, portátiles) que faciliten su rápida ubicación y respuesta a las emergencias, incluyendo presencia en sitio. El Contratista garantizará el soporte remoto a las Misiones en modalidad 7X2, teniendo en cuenta la diferencia de horarios en los diferentes países. Para garantizar el soporte, gestión y optimización de la plataforma, El Contratista debe garantizar las siguientes certificaciones directas de fabricante, por lo cual debe anexar el formato de ANEXO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO, incluir la hoja de vida, tarjeta profesional y copia de las certificaciones.: Dos (2) Ingenieros en electrónica, telecomunicaciones, sistemas o carreras afines con experiencia mínimo de tres (3) años, con certificación vigente en soporte técnico por el fabricante de la solución con algunas de las siguientes certificaciones: 7230X Avaya Aura Communication Applications Support 7230X Avaya Aura Core Components.
2 Mantenimiento Preventivo y	El Contratista deberá realizar Un (1) mantenimiento preventivo
Correctivo	de toda la solución, durante el periodo del contrato.
Correctivo	El Contratista garantizará que las fechas de los mantenimientos
	serán programadas de común acuerdo con el supervisor del contrato.
	El mantenimiento preventivo debe incluir como mínimo:
	Verificación de las listas de errores y alarmas.
	2) Identificación, diagnóstico y corrección de fallas.
	 Revisión del funcionamiento del Backup.
	4) Revisión del espacio en disco.
	,
	5) Procesamiento (Uso de la CPU).
	5) Procesamiento (Uso de la CPU).6) Estado de la interfaz.
	5) Procesamiento (Uso de la CPU).
	 5) Procesamiento (Uso de la CPU). 6) Estado de la interfaz. 7) Ejecución de rutinas de diagnóstico patentadas. 8) Escalamiento de problemas para las fallas no resueltas en el primer nivel de soporte.
	 5) Procesamiento (Uso de la CPU). 6) Estado de la interfaz. 7) Ejecución de rutinas de diagnóstico patentadas. 8) Escalamiento de problemas para las fallas no resueltas en el primer nivel de soporte. 9) Generación de informes de actividades
	 5) Procesamiento (Uso de la CPU). 6) Estado de la interfaz. 7) Ejecución de rutinas de diagnóstico patentadas. 8) Escalamiento de problemas para las fallas no resueltas en el primer nivel de soporte.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

"SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP."

1)	diagnóstico remoto, localización y solución de problemas (incluyendo la provisión de parches, de software,
	Bug-fixes, y documentación de los productos).
2)	Respuesta a preguntas generales respecto del uso del
	Software Soportado o preguntas específicas del Software
	Soportado. Esta asistencia no incluye programación o
	administración del Software base y no software
	customizado o aplicaciones desarrolladas sobre este.
3)	Revisión remota y determinación de fallas de hardware para
	los servidores.
4)	El tiempo de respuesta debe ser de cuatro (4) horas máximo
	a partir del reporte de la incidencia para fallas mayores y
	siguiente día hábil para fallas menores.
5)	Se entiende por Tiempo de Respuesta el periodo que
	transcurre desde que una solicitud de atención de una
	incidencia es reportada, de conformidad con la metodología
C)	para reporte y atención de incidencias establecida.
6)	Suministro y entrega en Bogotá del equipo de remplazo
7)	y luego del equipo reparado. En caso de falla de un equipo, El Contratista garantizará un
')	equipo de respaldo, mientras la reparación del mismo y en
	caso de no tener arreglo el cambio definitivo del mismo, el
	Tiempo de Entrega del equipo de reemplazo en Bogotá
	debe ser de cuatro (4) horas y se debe apoyar remotamente
	la puesta en funcionamiento del equipo.
	La exposición del equipo a condiciones
	ambientales inadecuadas o inclusive condiciones
	diferentes de las recomendadas por el fabricante,
	incluyendo, pero sin limitación alguna, fallas en el
	suministro de energía eléctrica, cambios de
	temperatura generados por defectos del aire
	acondicionado y/o factores externos, limpieza del
	entorno o controles inadecuados de la humedad,
	no son responsabilidad del Contratista.
8)	Se entiende por Tiempo de Entrega de equipos de
	Reemplazo como el periodo que transcurre desde que se
	determina la necesidad de reemplazar un producto o
	componente para solucionar un evento de falla cubierto por
	el Contrato. hasta que el producto o componente de
	reemplazo es entregado en las instalaciones de la Entidad.
9)	Verificación del correcto funcionamiento del elemento
	suministrado y del servidor luego de la intervención técnica.
10)	El mantenimiento correctivo no incluye daños derivados por
	acciones de la naturaleza ampliamente comprobados como
1	tomorrotor manage followed believes and the others. Tomorros

terremotos, rayos, fallas eléctricas, entre otros, Tampoco se

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

		obliga (vandálio	a responder por daños cos.	ocasionados	por actos
		El Contratista	a debe garantizar que en	caso de falla	se colocará
		un equipo er	n remplazo, hasta que sea	a reparado el	mismo o en
		caso de no te	ener arreglo el cambio de	finitivo del mis	mo para las
		terminales te	lefónicas actuales.		
		 El Contratist 	a debe contar con rutina	as mensuales	de Backup
		para la soluc	ión de telefonía IP, llevan	do un control	de bitácoras
		para cada ed	•		
			a debe garantizar la actua		
			con las Capacidades de		
			pación, modelo, último r		-
			timo mantenimiento corre		
			solución, de tal manera d ditoría o toma de decisión.		i iistos para
		•	a debe garantizar el monit		ución decdo
			esk al iniciar la jorn		
		•	os detallados para identi		-
			tes que se afecte el rendim	•	•
		·	al mínimo el tiempo de	•	
		plataformas.	·	•	
3	Niveles de Servicio		debe garantizar los siç	guientes AN	IS:
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los	debe garantizar los siç	guientes AN	
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales	debe garantizar los siç	guientes AN	IS:
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los	debe garantizar los siç Definición	guientes AN	
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o		guientes AN	
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a			Severidad
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes	Definición	Problema	Severidad Problema
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a	Definición Se entiende como	Problema	Severidad Problema
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a	Definición	Problema	Severidad Problema
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud	Problema	Severidad Problema
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla	Problema	Severidad Problema
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención.	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención. Se entiende como	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad:	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención. Se entiende como Tiempo Plan de	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad: Tiempo de Respuesta	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención. Se entiende como Tiempo Plan de resolución el periodo que trascurre hasta que	Problema Critico	Severidad Problema Mayor 15 minutos
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad: Tiempo de Respuesta	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención. Se entiende como Tiempo Plan de resolución el periodo que trascurre hasta que un ingeniero accede de	Problema	Severidad Problema Mayor
3	Niveles de Servicio	Tiempos en los cuales soluciona o escala los incidentes asociados a cada prioridad: Tiempo de Respuesta	Definición Se entiende como "tiempo de respuesta" el periodo que trascurre desde que una solicitud de atención de una falla es recibida por la Mesa de Ayuda de acuerdo al Manual de procedimientos de atención. Se entiende como Tiempo Plan de resolución el periodo que trascurre hasta que	Problema Critico	Severidad Problema Mayor 15 minutos

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

"SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP."

	Tiempos de Solución en el 90% de los casos.	Se entiende como "Tiempos de Solución en el 90% de los casos." el periodo que trascurre desde que recibe el caso en la Mesa de Ayuda y la solución definitiva de la falla.	2 Horas	6 Horas
--	--	--	---------	---------

Se definen los siguientes tipos de Prioridad:

Prioridad Crítica (PC)

Problemas o fallas que restringen en alto grado el uso del sistema telefónico:

- Equipo fuera de servicio (Falla total del sistema telefónico)
- Reinicios repetitivos.
- Más de un 25% de extensiones fuera de servicio.
- Más de un 25% de troncales fuera de servicio.
- Falla de operadoras
- Repetición de fallas no críticas en menos de 48 horas.
- Corrupción de datos de programación.

Prioridad Mayor (PMa)

Problemas que restringen parcialmente el servicio del sistema telefónico, que no están clasificadas como fallas de prioridad crítica:

- Fallas en 1 módulo siempre y cuando el módulo no represente el 25% de las extensiones
- Cortes recurrentes en las llamadas en curso.
- Fallas en el correo de voz
- Falla en extensiones en un porcentaje no superior al 25% de ellas
- Falla en líneas troncales en un porcentaje no superior al 25% de ellas
- Falla en aplicaciones de hardware con efecto menor en la funcionalidad del equipo.
- Falla en servidor de Comunicaciones unificadas fuera de servicio.

Prioridad Menor (PMe)

Problemas aislados del sistema telefónico, que no están clasificadas como fallas de prioridad mayor y que no

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

		 afectan la operatividad del servicio. Cortes esporádicos en las llamadas en curso. Fallas menores o igual al 5% de extensiones fuera de servicio. Fallas menores o igual al 5% de troncales fuera de servicio. Fallas menores o igual al 5% de los buzones de voz Reinstalación de software. Fallas en Categorías de extensiones, códigos de autoridad, desvío de llamadas, números abreviados, traslado de extensiones, grupos de captura, hora y fecha, grupos PBX internos, teclas programables y directos, nombres de extensiones, correo de voz, planes de numeración y rutas de troncales.
4	Teléfonos IP	El Contratista debe suministrar los siguientes teléfonos IP: Cinco (5) Teléfonos de audio conferencia, con las siguientes características: Basado en SIP 2.0 Integración con la plataforma Avaya Aura 7.1 Para salas de juntas con grupos más de 10 personas. Configuración basada en web para importar / exportar contactos y configuraciones Soporte PoE Directorio Telefónico para fácil acceso a los contactos Suministrar las fuentes de poder Diez (10) Teléfonos con las siguientes Características: Pantalla a color de 3.5 "(320 x 240 píxeles). 24 ranuras de botones programables para llamadas y funciones. Botones iluminados para llamadas perdidas, altavoz, auriculares y silencio. Botones no iluminados para mensajes, contactos, registro de llamadas y acceso al menú de configuración del teléfono. Alerta de llamada, luz indicadora de mensaje en espera. Puertos Ethernet duales 10/100/1000 Mbps. Una para la conexión de red telefónica. Una para transferencia de PC para permitir la ubicación conjunta con una PC de usuario.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

"SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP."

- El teléfono debe ser compatible con los siguientes códecs de audio: G.711, G.726a, G.729, G.729a, G.729ab, G.722.
- Alimentación a través de PoE (Power over Ethernet).

Cuarenta (40) teléfonos gama media con las siguientes características:

- Pantalla de escala de grises de 3,5 "(320 x 240 píxeles).
- 24 ranuras de botones programables para llamadas y funciones.
- Botones iluminados para llamadas perdidas, altavoz, auriculares y silencio.
 Botones no iluminados para mensajes, contactos, registro de llamadas y acceso al menú de configuración del teléfono.
- Alerta de llamada, luz indicadora de mensaje en espera.
- Puertos Ethernet duales 10/100/1000 Mbps. Una para la conexión de red telefónica. Una para transferencia de PC para permitir la ubicación conjunta con una PC de usuario.
- El teléfono debe incluir soporte de escritorio.
- El teléfono debe ser compatible con los siguientes códecs de audio: G.711, G.726a, G.729, G.729a, G.729ab, G.722.
- Alimentación a través de PoE (Power over Ethernet).
- El Contratista debe incluir la garantía de fábrica de los teléfonos solicitados
- El Contratista debe garantizar incluir estos teléfonos en el soporte, administración, gestión, mantenimiento preventivo y correctivo.
- El Contratista debe realizar la configuración e instalación de los teléfonos solicitados.
- El Contratista debe suministrar veinte (20) fuentes de poder para los teléfonos.

NOTA: Se requiere contratar la adquisición e instalación de mínimo 55 teléfonos IP, de acuerdo con las características descritas en el anexo técnico, sin embargo, la cantidad de teléfonos que necesita la Entidad para cubrir las necesidades de estos elementos es superior, razón por la cual del ahorro obtenido en la subasta se adquirirán mayor cantidad de teléfonos IP hasta que se adjudique el proceso por el valor total del presupuesto.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

5	Informes de las visitas	 El Contratista debe entregar un informe y reporte de Gestión Mensual. Este es un Informe Gerencial en el que se observe el comportamiento del servicio prestado por El Contratista. Incluye la disponibilidad del servicio y su comportamiento mes a mes. El Contratista debe realizar una reunión de seguimiento mensual para monitorear y revisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
6	Certificaciones Ambientales	 En cumplimiento a la Ley 1252 de 2008, articulo 12, numeral 6, y el Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal g), el proponente debe asegurar que informo, instruyo y capacito al personal encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sobre la gestión y manejo de los residuos o desechos peligrosos. Por lo anterior, el proponente deberá remitir documentación que evidencie el cumplimiento del requisito mencionado.
		Con el fin de que la Entidad de cumplimiento a la resolución 1362 de 2007, articulo 4, parágrafo 2, el proponente debe realizar la entrega de las cantidades de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos que se generen durante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, al supervisor del contrato.
		• En cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal k), el proponente debe realizar el almacenamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos – RAEE, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar. Por lo anterior, el proponente deberá aportar el número de la licencia ambiental o documento soporte que acredite el permiso de la empresa que realizará el almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de los RAEE.
		 Con el fin de que la Entidad de cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal i), el proponente deberá realizar la entrega de las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los respectivos receptores, cuando se realice la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos – RAEE, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

"SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP."

		• En caso, de que en el servicio de mantenimiento se generen residuos que tengan establecidos programas post consumo según la normatividad vigente, incluidos los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), el oferente debe asegurar que entregará dichos residuos al (los) programa(s) correspondiente(s)y debe presentar evidencia de ello (Certificado de entrega y disposición final). Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, Capitulo IV, articulo 2.2.7A.4.2.
		 Conforme a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, capitulo 2, articulo 2.2.7A.2.3., el proponente debe: Prevenir la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los Aparatos Eléctricos o Electrónicos AEE. Realizar una correcta separación en la fuente de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, y no disponer junto con los demás residuos. No desensamblar o retirar los componentes de la Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, previamente a la entrega de los mismos a los gestores que realizan el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
7	Documentación	El Contratista entregará todos los manuales de usuario que sirvan de base para la operación, monitoreo y configuración del servicio.
8	Horarios	Todas las labores de configuración y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se realizarán en horario no hábil programados conjuntamente entre El Contratista y la Entidad. Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 005/2019

ANEXO TECNICO

"SOPORTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, BAJO EL ESQUEMA ON SITE DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP."

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL						
Nombre:						
CC No.						
	DATOS DEL PROPONENTE					
Nombre		NIT:				
Dirección						
Ciudad.	Teléfono	Email				

Nota: El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación, en compromiso y aceptación de ello suscribe el <u>Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.</u>